

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

L.S.C. RAD: 110013110013201500935-00

Previo a resolver la solicitud presentada por la Dra. PAOLA ANDRÉA ALVAREZ GONZÁLEZ, sobre adición del trabajo de partición. Apórtese las notas devolutivas de la Oficina de Instrumentos públicos de Soacha y el certificado de tradición y libertad del predio 051-133399. Téngase en cuenta, además, que el trabajo de partición ya está aprobado mediante sentencia de fecha 30 de noviembre de 2018, por lo tanto, no procede una segunda sentencia aprobatoria del trabajo de partición.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0146

HOY: 08 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA